

050.04.01.22

CL-2022-085

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA
LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA -
INCIVA**

CERTIFICA:

Que la señora **DORA MARIELA FLOR QUIJANO**, identificada con cedula No 48.570.019 expedida en Piendamó (Cauca), prestó sus servicios como **CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI VÍNCULO LABORAL** en el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA**. Mediante los siguientes Contratos:

- 1. Contrato de Prestación de Servicios No.040.10.05.18.266 del 24 de octubre de 2018:** Por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.050.000.00), con el siguiente objeto: Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como apoyo a la gestión en calidad de vigía ambiental para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centro operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto “fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centro operativos de INCIVA”, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ellos de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pague al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios. Plazo: El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el diez y siete (17) de diciembre de 2018. Fecha acta de inicio: 24 de octubre de 2018. Fecha acta de liquidación y terminación de mutuo acuerdo: 17 de diciembre de 2018.

2. Contrato de Prestación de Servicios No.040.10.05.19.156 del 22 de Marzo de 2019:

Por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTAMIL PESOS MCTE (\$3.350.000.00), con el siguiente objeto: Contratar una persona bachiller de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, y como parte de la programación integral del proyecto de inversión, fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo operativo, con el fin del desarrollo de las estrategias que permitan dinamizar los procesos de aprendizaje en valores ambientales como base de una educación y cultura orientada al cuidado y preservación del medioambiente favoreciendo la generación de conciencia y cultura ambiental en forma independiente y con autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en los centro operativos de INCIVA. Plazo: El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2019. Fecha acta de inicio: 22 de marzo de 2019. Fecha acta de liquidación y terminación de mutuo acuerdo: 31 de mayo de 2019.

Para constancia se firma a los cinco días (05) días del mes de julio de 2022.


GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora Administrativa y Financiera
INCIVA

Digitó: Hugo Fernando Brand Ceballos – Contratista

	
Rcbo No: 990100000006116459 C.C: 48570019 FLOR QUIJANO DORA MARIELA INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMON	
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR	
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 22800 1144074698 30/06/2022 04:17:43 p.m. 1 DE 1	